

Documentos del PT aprobados en el Primer Congreso Nacional realizado en Huanuni el 8 de marzo de 2013

DOCUMENTO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES (PT)

LA HUMANIDAD Y EL PLANETA AL BORDE DEL DESASTRE A CAUSA DEL SISTEMA CAPITALISTA

El último documento político aprobado en Tarija debe ser base del IPT, por lo que muchas de sus caracterizaciones y su análisis coyuntural son totalmente valederas y actuales: El Capitalismo mundial expresado en gigantescos monopolios y oligopolios (imperialismo) ha llegado al límite de su expansión y en su lucha desesperada por sobrevivir nos arrastra al desastre, la desolación y barbarie.

Nos encontramos ante una crisis general capitalista, una crisis sistémica, integral, multidimensional que nos obliga a asumir una decidida actitud para salvar nuestra sociedad y proclamar al mundo que es hora de la Revolución Social.

«El imperialismo es la fuerza regresiva y contrarrevolucionaria que se opone a las aspiraciones de liberación económica y social de los pueblos. La estrategia continental del imperialismo norteamericano es impedir que surja otra Cuba revolucionaria. La lucha de los pueblos y el avance irreversible en la conquista del poder nos permite vislumbrar un panorama muy diferente al pasado. La estrategia imperialista se debilita cada vez más agobiada por las crisis cíclicas del capitalismo cada vez más cortas. Sin embargo, en su desesperación el imperialismo es el atizador de las guerras, y en su intervencionismo no sólo avasalla soberanías, como ha sucedido en tantos países de América y el mundo, sino que arma y financia permanentemente a los grupos reaccionarios de cada país. Emplea para sus fines contrarrevolucionarios a gobiernos títeres con el ropaje democratizante y hasta dictaduras militares sangrientas, de la misma manera que hace concesiones a grupos burgueses o pequeño burgueses claudicantes. Combina el reformismo con la represión anti obrera y anti popular. Para sus fines guerreristas e intervencionistas, el imperialismo justifica su acción criminal utilizando descaradamente argumentos engañosos como ser la Defensa de los Derechos Humanos, Democracia, etc. en complicidad con organismos a su servicio como la OTAN, Naciones Unidas y la prensa capitalista.»

Somos testigos de una profunda caída de la economía mundial en todas sus esferas, del colapso del sistema capitalista. El mundo mira angustiado el derrumbe del sistema financiero mundial, anunciando a la humanidad el arribo de la primera crisis del capitalismo con una envergadura verdaderamente «global» con secuelas directas en todos los mercados de bienes y de capitales de los cinco continentes, superando por mucho a las anteriores crisis cíclicas «mundiales» del Capitalismo.

¡Definitivamente no se trata de una crisis coyuntura! más, la naturaleza de los últimos acontecimientos mundiales desnuda la «crisis estructural» del capitalismo. Se caracteriza por un gran excedente de capital en manos de los grandes consorcios imperialistas que no encuentran acomodo en el aparato productivo mundial debido a la concentración de la riqueza cada vez en menos manos. Los capitales migran al sector financiero especulativo en detrimento del sector «real» o productivo y sin importar que para lograr esos objetivos se destruya el mundo contaminándola y deforestándola.»

El calentamiento global del planeta y sus catastróficas consecuencias: tormentas diversas, precipitaciones virulentas, inundaciones, sequías, cambios en los ciclos estacionales, descongelamiento polar y desaparición de los glaciales configuran un panorama sombrío y aterrador, junto con la producción cada vez mayor de BIOCOMBUSTIBLES, gigantesca máquina industrial depredadora y contaminante. Todo ese desastre es el elevado costo de la salvaje explotación y saqueo de los recursos naturales y materias primas, por lo que no tenemos otra alternativa que aplastar al Capitalismo si queremos que sobreviva la Humanidad y el Planeta. Avanzamos a la construcción de la vida y no en virtud del lucro y la rentabilidad sino de las necesidades de la Humanidad y Sociedad toda.

En América latina, «el hecho de que el imperialismo sea el enemigo común de nuestros pueblos, la circunstancia de tener los países latinoamericanos un origen histórico común, la tendencia general que presenta el desarrollo parcial con sentido capitalista independiente, etc., hace de la lucha revolucionaria continental un proceso con aspectos similares, pese a las diferencias particulares originadas en el nivel alcanzado por cada una de nuestras repúblicas, además de que muestran como protagonistas principales del cambio histórico a las masas laboriosas y las masas sometidas al hambre, miseria y discriminación.

Las fuerzas revolucionarias de América latina, al atacar al imperialismo, también se enfrentan a los apoyos' internos de éste, que no son otros que las oligarquías serviles a las trasnacionales.»

«La historia enseña que en la presente etapa en que se desintegra cada vez más la dominación imperialista, en la que se evidencia el indiscutible fracaso del neoliberalismo, del libre mercado, el Consenso de Washington y los gobiernos reformistas, los países atrasados alcanzarán la meta de la civilización, vale decir, del desarrollo integral y armónico sólo por la vía socialista. Las tareas democráticas, dentro de la definición del pueblo sobre

la democracia: dictadura contra los opresores y amplia democracia para los hoy oprimidos, se realizarán en forma plena cuando el proletariado y el campesinado se conviertan en dueños del poder político, como portavoces de las capas medias empobrecidas y la nación oprimida e impongan el Socialismo.

El modelo democrático-burgués que por décadas estamos viviendo y que está expresado en la democracia formal, representativa, incluso participativa, considera suficiente el derecho a elegir y ser elegido. Mientras no se ponga en peligro la gran propiedad privada burguesa, nativa y transnacional, el sistema admitirá esas libertades ficticias y esa democracia formal. Ese modelo no tiene posibilidades de mantenerse indefinidamente como tal. Se debe transformar en socialista mediante la toma del poder por la clase obrera en alianza con los campesinos y clase media empobrecida.»

En Bolivia, «está fresca la lucha heroica que libraron los trabajadores junto a las masas pobres radicalizadas contra el desgobierno y entreguismo gonista, derrotando y expulsándolo del gobierno, escribiendo las agendas de lucha reclamadas por el pueblo boliviano para su cumplimiento. Sin embargo; en las jornadas de octubre de 2003 la perspectiva socialista que los obreros levantamos como nuestra estrategia, estuvo ausente, razón por la cual la demanda de las masas se frustró y acabó encumbrando a gobiernos populistas y reformistas.»

El actual gobierno, paradójicamente a lo que aparentemente representa, no es sino una organización política absolutamente contraria a lo que muchos han creído; los hechos han demostrado que no es así, porque las bases de sustentación campesinos, coccaleros, y cooperativistas mineros son simplemente artificiales porque están engañados por sus dirigentes oficialistas que ya son parte de una nueva y naciente burguesía. «El actual gobierno se ufana de la bonanza económica que es producto de los altos precios de las materias primas. La economía y las finanzas públicas dependen cada vez más de los sectores extractivos, mientras se estanca la producción industrial y agropecuaria. En concreto la actual política económica se orientó a profundizar el patrón primario exportador, que tiene como consecuencia el debilitamiento y el abandono del sector interno de la economía, pues sigue siendo una economía dominada por el capital monopólico que aprovecha los recursos naturales nativos y la explotación de la fuerza de trabajo local, pero que realiza y acumula la plusvalía fuera de nuestras fronteras. Nuevamente se repite el libreto neoliberal de la liberalización de precios, privatización y fomento a la inversión extranjera para estabilizar la Macroeconomía y aplicar los ajustes estructurales.»

«El nacionalismo, el reformismo burgués o pequeño-burgués y ahora el reformismo indigenista busca consumir asumiendo poses populistas una serie de reformas estructurales, o sea, pretende superar las formas de producción atrasadas y dominadas con el modelo exportador de materias primas con la finalidad primordial de desarrollar el país, abrir campo a las inversiones foráneas (al capital financiero) y mantener indefinidamente el régimen

capitalista que, en nuestro caso significa imponernos la condición de simples productores de materias primas para el mercado mundial.

El desarrollismo en el marco de los Intereses capitalistas e imperialistas, los programas de nacionalizaciones a medias y los tímidos intentos de planificar algunos sectores de la economía no tienen más que ese sentido.» «Las masas oprimidas en el país tenemos claramente identificados a nuestros enemigos: las transnacionales saqueadoras (imperialismo), los latifundistas, los grandes empresarios vende-patrias, los politiqueros de los partidos burgueses tradicionales, pero esta claridad de visión se ha visto en la última época ofuscada por la labor confusionista del reformismo masista, que se empeñó en sembrar ilusiones sobre la posibilidad de transformar el país (refundar Bolivia), acabar con el hambre, la miseria, la desocupación, la discriminación social y racial, etc., a partir de reformas jurídicas al aparato del Estado Burgués sin tocar para nada el basamento económico sobre el que se asienta la opresión imperialista y la explotación burguesa. Las medidas adoptadas contra el pueblo como el gasolinazo, su negativa a nacionalizar verdaderamente las minas e hidrocarburos, su postura demagógica en el conflicto del TIPNIS muestra los objetivos claramente reformistas y pro capitalistas del MAS».

El actual gobierno, paradójicamente a lo que aparentemente representa, no es sino una organización política absolutamente contraria a lo que muchos han creído, que avanzaba al socialismo, a la igualdad de oportunidades y el desarrollo equilibrado. Juan Evo Morales Ayma como Presidente del país ha venido permanentemente empleando el resurgimiento cultural andino indigenista como arma ideológica para manipular el sentimiento de la mayoría indígena y campesina del País, para este cometido, no ha dudado sin el menor escrúpulo en echar mano de todas las tradiciones y costumbres indígenas, al servicio del Capital.

El M.A.S. es antagónico a los intereses de las mayorías nacionales e indígenas que demagógicamente dice y pretende representar. No debería extrañarnos, ha habido en nuestra historia variedades de organizaciones políticas cuyas siglas tramposamente diseñadas como la F.S.B., P.D.C., P.C.B., MSM, UN, M.I.R., M.N.R., A.D.N., N.F.R, PCML y otros no fueron sino sostén funcional a los intereses predatorios de las élites económicas privadas nacionales y extra nacionales. El M.A.S. desempeñó la vergonzosa tarea de socavar el proceso insurgente vivido el 2003 y 2005. Se opuso al levantamiento del 2003, defendió el ascenso de Carlos Mesa Quisbert e hizo todo lo posible para que éste no cayera, una vez echado Mesa volvió a intervenir para apoyar al neoliberal Eduardo Rodríguez Beltzé, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. En breve, al no existir otro referente en el espectro político nacional, el MAS se elevó, logrando fundirse y confundirse con el proceso revolucionario generado. Llegado al poder, con la ayuda de transnacionales y ONGs que lo apoyaron económicamente. Y éste se dio a la tarea de desvirtuar las históricas demandas del pueblo boliviano: la agenda de octubre. Manipulando la Asamblea Constituyente a favor de sus intereses.

Por lo tanto la revolución en curso fue convertida en una restauración del sistema capitalista imperante.

El actual proyecto político del MAS no es sino una reedición renovada del fracasado y viejo nacionalismo revolucionario que neciamente intenta propiciar un modelo capitalista de economía mixta de mercado con las multinacionales extranjeras en asociación con empresas estatales y capitalistas nacionales privados y cooperativistas mineros. La articulación de esta triple alianza excluye cualquier cambio en la propiedad y en las relaciones sociales de producción.

Por todo lo señalado, «los trabajadores bolivianos proclamamos que nuestra misión histórica, en el presente momento, es aplastar al Capitalismo y a sus sirvientes. Proclamamos que nuestra misión es la lucha por el socialismo. Proclamamos que el proletariado es el núcleo revolucionario por excelencia de los trabajadores bolivianos. Asumimos el papel dirigente de la revolución como genuinos representantes de los intereses nacionales. La alianza de obreros y campesinos con la gente pobre de las ciudades y con todas las fuerzas antiimperialistas y anticapitalistas es la garantía de la victoria.»

Ratificamos que la decisión de compromiso histórico de nuestra organización es consolidar la integración territorial y social de todos los bolivianos forjando un Nuevo Estado de los obreros, campesinos, naciones originarias andino amazónicas y clase media empobrecida que sea libre, soberano, multiétnico, multilingüe, multinacional, pluricultural, desterrando el racismo, la exclusión social, el marginamiento, los regionalismos y las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales, garantizando la industrialización de nuestros recursos naturales y estratégicos, objetivos a lograrse con la lucha unitaria de todos los sectores de nuestro pueblo.

«Rechazamos la prédica de la conciliación de clases y de la ‘paz social», por ser contraria a su aspiración de conquistar el poder. La lucha de clases en un país atrasado como el nuestro, no niega la posibilidad de la alianza entre clases no antagónicas, hecho que nada tiene que ver con la política reformista del colaboracionismo.

Levantamos las reivindicaciones progresistas de los sectores mayoritarios y hacemos nuestras las consignas nacionales que se refieren a enfrentar la acción sojuzgadora del imperialismo. El proletariado, tanto en el plano sindical como en el político, ayudará a fortalecer la organización y conducta independiente de los demás grupos de trabajadores y pugnará por una política de unidad con los sectores avanzados de la intelectualidad, campesinos, las masas estudiantiles y los sectores radicalizados de las capas medias.

Siendo la causa de todos los trabajadores del mundo una sola, estrecharemos los lazos de amistad y ayuda recíproca, bajo los estandartes del internacionalismo proletario. Desarrollaremos amplia solidaridad con los movimientos de liberación nacional y la causa de los oprimidos. Condenamos el racismo y todas las formas de opresión nacional y social, de la misma manera

que apoyamos a los heroicos pueblos del mundo que luchan contra el imperialismo y capitalismo.

Los trabajadores bolivianos llamamos a fortalecer la unidad de los trabajadores de América Latina para construir un mundo mejor. Llamamos a los trabajadores de los países hermanos del continente a unirse contra el imperialismo, capitalismo y las oligarquías reaccionarias, como la máxima garantía que nos conduzca a la liberación nacional, que se traduzca en la Patria grande que soñaron Martí y Bolívar.»

ESTRATEGIA DEL PODER REVOLUCIONARIO

Así como el enemigo del pueblo boliviano, el Imperialismo, las trasnacionales y sus sirvientes locales, diseñan e imponen su estrategia de dominación, los trabajadores, campesinos, naciones originarias andino amazónico y clase media empobrecida elaboran su Estrategia de Poder Revolucionario que permitirá determinar el eje matriz que debe seguir la lucha de los explotados y oprimidos para lograr el objetivo final de la toma del poder, la derrota del neoliberalismo y del capitalismo y la instauración de un Estado obrero, campesino, de naciones originarias andino amazónicos y clase media empobrecida que construya la nueva sociedad socialista, con una verdadera democracia directa desde las bases y contra cualquier burocratismo elitista. «Están equivocados aquellos que sostienen que las organizaciones sindicales deben limitarse a jugar el papel de sindicatos amarillos, es decir, circunscritos a la lucha puramente económica. Sin abandonar la brega por el aumento del pan cotidiano, los trabajadores debemos intervenir en la vida política del país en nuestra condición de vanguardia revolucionaria.»

No debe olvidarse que la tragedia boliviana no es otra cosa que la ausencia, en unos casos, y debilidad, en otros, de fuertes organizaciones obreras y populares. El porvenir de Bolivia está en manos de los trabajadores, campesinos y clase media empobrecida porque somos los que podemos sacarla definitivamente de su atraso y dependencia.»

La Estrategia del Poder Revolucionario es el marco general, nacional e internacional, en el que se planifican, organizan y orientan las luchas sociales para lograr los objetivos socialistas. Son parte de la Estrategia los Principios y Objetivos, las Vías y Métodos, el Instrumento y finalmente el Programa.

PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

El sistema dominante capitalista no resuelve ni resolverá sus contradicciones internas, por esta razón histórica está destinada a desaparecer porque ni con su poder económico, político y militar logrará solucionar el problema del hambre, miseria, desocupación con todas sus consecuencias y derivaciones. Sin embargo; su agonía está destinada a prolongarse indefinidamente si nuestra lucha unitaria no la destruye definitivamente.

De aquí surgen los principios rectores de nuestra Estrategia y de su instrumento:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

1.- El Principio rector del Partido de los de los Trabajadores, con la alianza de las naciones originarias andino amazónicas y clase media empobrecida es la lucha de clases, al ser éste el motor de impulso de avance de las sociedades donde existe una clase minoritaria detentadora del poder en detrimento de las mayorías explotadas. Al presente la existencia del sistema capitalista, en franca fase de degeneración, lleva a la sociedad a la barbarie por su insaciable afán de acumulación económica y por constituir un freno al desarrollo de las fuerzas productivas.

2.- El accionar y la lucha constante, consecuente y organizada del Partido y sus afiliados es la obligación irrenunciable de defender toda conquista y reivindicación del pueblo, como encabezar la lucha decidida y combativa para aplastar al sistema capitalista vigente, discriminatoria, excluyente e injusto y remplazado por la Sociedad Socialista.

3.- El Principio de Unidad como base para enfrentar con éxito cualquier lucha que el PT emprenda táctica y estratégicamente contra el enemigo de los trabajadores, de las naciones originarias andino amazónicas y de clase media empobrecida. Es obligación luchar contra los ataques y la represión reaccionaria así como defender la tribuna, voz y organización de los Trabajadores y del pueblo.

4.- La práctica permanente de la Democracia dentro de la organización, para garantizar a todos los afiliados, sin distinción ni discriminaciones de género, generacionales ni étnico culturales, el derecho y la libertad de participar directa y activamente en las decisiones, responsabilidades y luchas del PT, con igualdad de oportunidades y exigiendo asimismo el cumplimiento de sus obligaciones. La democracia interna debe ser desde las bases, de abajo hacia arriba y debe utilizarse el método de la crítica y autocrítica como medio de superar errores, deficiencias y debilidades en la lucha cotidiana.

5.- Independencia Política del sistema Capitalista y sus instituciones de dominación. Este principio garantiza evitar que los afiliados al PT sean arrastrados al colaboracionismo con los enemigos de clase (clase económicamente dominante). No hay autocrítica por el colaboracionismo hecho por la dirigencia de la COB

6.- El principio de Solidaridad y organización entre los explotados y sojuzgados por el sistema imperante garantiza nuestra unidad granítica y lucha. Al ser los militantes del PT parte de esta mayoría explotada y oprimida tenemos el deber y el interés común de luchar contra los explotadores y opresores. El principio de solidaridad y organización se hace extensible a los movimientos revolucionarios internacionales que luchan por

la liberación de los pueblos.

7.- El Derecho a la Libre Autodeterminación de las Naciones Originarias andino amazónicas. En el país existen al menos 36 idiomas, de los cuales el aimara, guaraní y el quechua son lengua materna de amplio espectro de la población. El MAS ha instrumentalizado a los pueblos indígenas con la noción del Estado Plurinacional, sin embargo, constatamos hoy que los derechos de los pueblos originarios siguen siendo pisoteados desde el Estado y el gobierno como lo muestra el caso de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), el caso de la resistencia de los pueblos del TIPNIS al programa IRSA (Integración Regional Para Sud América) para favorecer el saqueo masivo de nuestros recursos naturales. Desde el PT afirmamos como principio insoslayable la defensa y la garantía de los derechos democráticos nacionales y culturales de los pueblos originarios.

8.- Rechazo rotundo y condena a la injerencia extranjera trasnacional, a través de sus empresas y otras instituciones.

VÍAS Y MÉTODOS DE LA ESTRATEGIA

1.- Como lo han demostrado la lucha del movimiento obrero y popular, el método fundamental de la revolución contra el Capitalismo, el imperialismo y sus gobiernos sirvientes ha sido y es, la movilización insurreccional.

En este sentido y basados en la experiencia histórica de lucha del pueblo boliviano, afirmamos con nitidez la vía insurreccional como método principal para llegar al poder revolucionario, teniendo como componentes formas de lucha que son aplicadas en el momento y lugar apropiado. En este marco el arsenal de los movimientos sociales y sindicales es amplio, donde por ejemplo, se contempla la toma de instituciones, territorios estratégicos así como la Huelga General, bloqueos, marchas, movilizaciones y diversas formas de lucha que deriven en verdaderas insurrecciones a las que debemos convertir en revolución triunfante. Son, entonces, la acción directa, unitaria, nacional, -evitando las luchas sectoriales y unificando las luchas aisladas en torno a las reivindicaciones del programa- y el armamento del pueblo centralizado a través de la COB con su instrumento político conformado por organizaciones de trabajadores, campesinos, pueblos originarios andino amazónicos, mujeres, estudiantes y defensores del patrimonio nacional, es decir el pueblo empobrecido, las que prevalecen en el proceso revolucionario. Tal el método fundamental y el camino impuestos por las propias organizaciones populares y no inventadas por nadie, para la victoria de la Revolución. Tal la Estrategia de lucha para la victoria de la Revolución obrera, comunitaria, originaria andino amazónica y socialista.

2.- Esta conclusión determinante no desecha el análisis y la pertinencia de otras formas de lucha surgidas de acuerdo a las contingencias en que se desenvuelven la lucha. Específicamente con respecto a la relación entre acción directa del pueblo y la lucha electoral, debemos tomar como

justificativo lo que la «Tesis de Pulacayo» afirma y sostiene en su capítulo octavo lo que sigue: «Reivindicamos el lugar de preeminencia que corresponde entre otros métodos de lucha proletaria a la acción directa de masas. Sabemos sobradamente que nuestra liberación será obra de nosotros mismos y para conseguir dicha finalidad no podemos esperar colaboración de fuerzas ajenas a las nuestras. Por esto, en esta etapa de ascenso del movimiento obrero y dentro de esto la Huelga y la Ocupación de minas. En lo posible evitemos la Huelga por motivos insignificantes a fin de no debilitar nuestras fuerzas. Superemos la etapa de huelgas locales. Las huelgas aisladas permiten a la burguesía concentrar su atención y sus fuerzas en un solo punto. Toda huelga debe nacer con la intención de convertirse en general. Algo más, una huelga de mineros debe extenderse a otros sectores proletarios y la clase media. Las huelgas con ocupación de minas están en la orden del día.

Los huelguistas desde el primer momento deben comprobar los puntos clave de la mina y sobre todo los depósitos explosivos»»Declaramos que al colocar en primer plano la acción directa de las masas no negamos la importancia de otros métodos de lucha.»»Los revolucionarios deben encontrarse en todas partes donde la vida social coloca a las clases en situación de lucha.»»La lucha parlamentaria es importante, pero en los momentos de ascenso del movimiento revolucionario adquiere un carácter secundario. El Parlamentarismo para jugar un papel trascendental debe subordinarse a la acción directa de las masas. En los momentos de reflujo, cuando las masas abandonan la lucha y la burguesía se apropia de los puestos que aquellas han dejado, puede el parlamentarismo colocarse en primer plano. De un modo general, el parlamento burgués no resuelve el problema fundamental de nuestra época: el destino de la propiedad privada. Tal destino será señalado por los trabajadores en las calles. Si bien no negamos la lucha parlamentaria, la sometemos a determinadas condiciones. Debemos llevar al parlamento a elementos revolucionarios probados que se identifiquen con nuestra conducta sindical. El Parlamento debe ser convertido en Tribuna Revolucionaria. Sabemos que nuestros representantes serán una minoría pero también que se encargarán de desenmascarar desde el seno mismo de las cámaras las maniobras de la burguesía. Y sobre todo, la lucha parlamentaria debe estar ligada a la acción directa de las masas.»...»En la próxima lucha electoral nuestra tarea consiste en llevar un bloque revolucionario, lo más fuerte posible, al parlamento.»»Recalcamos que siendo anti parlamentaristas no podemos dejar este campo a nuestros enemigos de clase. Nuestra voz también se escuchará en el recinto parlamentario»

EL INSTRUMENTO POLÍTICO DE LOS TRABAJADORES

Nunca en nuestro pueblo se dio un Instrumento Político propio de los trabajadores, campesinos, naciones originarias andino amazónicas y clase media empobrecida, que sea capaz de tomar el poder y sustituir definitivamente a las clases dominantes y hegemónicas del sistema, enmarcados en una Estrategia de Poder Revolucionario.

Se trata de poner en pie un instrumento político propio basado en la COB, en los sindicatos y sus asambleas de base; así como los campesinos, naciones originarias andino amazónicas, y clase media empobrecida organizados según la más amplia democracia obrera, con dirigentes responsables ante la base, revocables en cualquier momento por decisión de estas, con libertad de actuación de las tendencias políticas obreras y revolucionarias en su interior.

«Para cumplir nuestra misión histórica, los trabajadores debemos contar con formas propias de organización: los sindicatos, el Instrumento Político de los Trabajadores como la dirección política revolucionaria del frente anticapitalista. Contamos con nuestras propias banderas de lucha ideológica y con nuestros propios métodos de combate que conducen a la conquista de nuestro propio gobierno, que por ser el gobierno de los trabajadores, campesinos y capas medias pobres será el gobierno más auténticamente nacional del país.

La unidad obrera y la fortaleza de nuestras organizaciones son la única garantía para que la actual coyuntura no sea estrangulada dentro del marco puramente capitalista, estancamiento que es sinónimo del retomo al poder de la contrarrevolución y el fascismo.

Para llegar al Socialismo se plantea la necesidad de unir, previamente, a todas las fuerzas revolucionarias y antiimperialistas. El Instrumento Político de los Trabajadores a la cabeza del frente revolucionario es la alianza obrero-campesina junto a las masas de las ciudades y el campo, en el plano político. En él confluyen todas las corrientes sociales y políticas que pugnan por un cambio a fondo de la situación boliviana, con la sustitución de las estructuras caducas en sentido antiimperialista y anticapitalista. La expulsión del Imperialismo y el Capitalismo y la solución de las tareas nacionales y democráticas aún pendientes, harán posible la revolución socialista.

Por lo tanto se acuerda básicamente lo siguiente:

a) El Instrumento Político deberá someter todas las decisiones de carácter estratégico, programático y estatutario a sus organizaciones componentes; en el caso de las sindicales la máxima autoridad es el Congreso Nacional de la COB, donde podrán participar las organizaciones políticas que conformen el instrumento político y que hayan demostrado defender la independencia de clase de los trabajadores como obligan los estatutos del ente matriz. El Estatuto, el programa, los delegados del IPT deberán ser elegidos en asamblea de base previa a la elección de los delegados de congreso. Asimismo se deberá buscar la participación cada vez más amplia de los sectores que aún no se encuentran sindicalizados, los precarios, los contratados a plazo temporal, profesionales comprometidos, los desocupados y otros asalariados que por acción del D. S. 21060 aún no llevan vida orgánica en la COB.

b) En momentos de campañas electorales, deberá elegirse a los delegados del

instrumento político propio y a sus eventuales candidatos en asambleas municipales, provinciales, departamentales y/o nacionales, convocados por las organizaciones correspondientes.

c) El instrumento político propio de los trabajadores y el pueblo debe garantizar la libre organización de corrientes políticas (que defienda la independencia de clase), que en su seno deseen y quiera expresar puntos de vista diferentes a los existentes.

d) Estas asambleas deberán tener carácter de ampliados sindicales y deberán estar abiertas a todo trabajador de base que sea activo militante del instrumento político.

e) Se instruye a todos los sindicatos, federaciones y confederaciones a delegar a compañeros elegidos en la base para las tareas que demande la organización del instrumento político como ser: Información, campañas, agitación y otras. Para esto se instruye la creación de secretarías del IPT en todas las organizaciones sindicales así como en las organizaciones que son parte del IPT.

f) Las organizaciones emergentes que no son parte de la COB pero que son parte militante del IPT deben nominar sus delegados de acuerdo a sus modalidades propias y de acuerdo a lo señalado en el inciso. Asimismo se convoca a las organizaciones combativas emergentes que no son parte de la COB a participar del IPT.

g) Con el fin de defender la independencia de clase del proletariado como instruyen los estatutos de la COB, todo empresario (explotador de obreros) o representante de la burguesía, o individuos que hayan participado en funciones de gobierno, quedan inhabilitados para ser parte de cualquier instancia del instrumento político propio de los trabajadores y el pueblo. A partir del funcionamiento efectivo del instrumento político, enmarcará su actividad en los siguientes períodos:

En el periodo de la lucha por la construcción del poder político del nuevo estado proporcionará al pueblo en respuesta de sus propias demandas históricas, la plataforma política estratégica nacional denunciando las condiciones de la democracia representativa liberal burguesa que es una virtual dictadura de las minorías. Antes del inmediato evento electoral políticamente aún fuera de cualquier formalidad se constituirán los órganos de control popular electoral, en colegios de ciudadanos electores en cada circunscripción territorial electoral, con facultades de supervisión de sus mandatarios y representantes legislativos bajo mandato imperativo y efecto revocable en caso de incumplimiento o alevosía.

2. En lo que respecta al ejercicio de la democracia directa, corresponde delimitar la composición de la población de trabajadores, de los sectores popular, urbano y rural, originario andino amazónico, así como de los nativos emigrados en Argentina y Chile principalmente.

PROGRAMA MÍNIMO

Por principio consideramos que el programa no tiene que ser elaborado en gabinete o laboratorio. Tiene que ser consecuencia de un trabajo de campo, consciente y científico recogido desde las bases-masas-pueblos o nacionalidades, ciudad y campo. Solo después tiene que ser sistematizado técnica y académicamente. Sin embargo, recogiendo las demandas de las luchas históricas de Mayo – Junio 2005 se propone los siguientes puntos por lo que se debe luchar en lo inmediato:

A. RECURSOS NATURALES Y SECTOR PRODUCTIVO EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA DE OCTUBRE

1. Nacionalización de las transnacionales hidrocarburíferas sin indemnización y su inmediata industrialización, bajo el control de los trabajadores y el pueblo.

2. Nacionalización de las transnacionales mineras sin indemnización y planificada con los sindicatos, garantizando la estabilidad laboral, respeto a las categorías salariales, conquistas sociales y continuidad ininterrumpida de los trabajadores.

3. Transformación de las cooperativas mineras en empresas estatales para el beneficio del interés nacional.

4. Reversión del latifundio al estado por no ser usados como función social agrario preservado en la Nueva Constitución y en los acuerdos con la oligarquía oriental el 2008. Por lo tanto planteamos el potenciamiento, la mecanización tecnológica (industrialización) del campo y la agroindustria.

5. Consideramos el agua como recurso estratégico del Estado. Preservarla, garantizarla y distribuirla gratuitamente en el campo y las ciudades y rechazar cualquier intento de su privatización.

6. En los rubros de minería, hidrocarburos, y otros recursos naturales no renovables, el estado garantizará recursos económicos para la exploración, prospección y reposición de nuevas reservas. En los recursos renovables el estado garantizara su reposición.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Sustitución paulatina de la economía de mercado por una economía planificada controlada por los trabajadores. (Por ejemplo el actual gobierno afirma haber abrogado el D.S. 21060, sin embargo éste sigue vigente como en el Código Minero, el de comercio, la Ley de inversiones, la vulneración y pérdida de derechos laborales y destrucción de COMIBOL y otras esferas productivas. Por lo tanto los trabajadores anularemos en forma inmediata estas disposiciones neoliberales en coordinación con los sindicatos y organizaciones revolucionarias de Sudamérica y el mundo.)

2. Monopolio estatal del comercio exterior para impulsar un plan de desarrollo económico nacional, que basándose en la planificación económica, viabilice la industrialización nacional.

3. No al pago de la deuda externa por ser injusta e inmoral.

4. Banca estatal Única controlada por los trabajadores para terminar con el enriquecimiento del sector bancario y financiero que han multiplicado sus utilidades 30 veces en los últimos 5 años, sin canalizar los créditos al sector productivo e industrial del país, mientras el salario obrero está virtualmente congelado y los ingresos de artesanos y pequeños productores campesinos solo se mantiene gracias a una circunstancial subida de precios de materias primas. Esta banca estatal única podrá otorgar créditos con bajas tasas de interés con supervisión y asistencia técnica a los pequeños productores artesanales, campesinos, gremiales que deberán transformarse en verdaderas empresas productivas.

5. La cadena productiva que va desde la exploración, explotación, transformación, transporte y comercialización de los recursos naturales deben estar necesariamente en manos del estado boliviano, porque solo así podremos garantizar que nuestros productos lleguen a los mercados internacionales a competir en igualdad de oportunidades.

6. La distribución de los recursos económicos generado por nuestros recursos naturales deben ser distribuidos en forma equitativa y en función a las necesidades más prioritarias de cada región, considerando el aporte histórico que entregaron los departamentos mineros y que esta no debe ser necesariamente en función a la cantidad de habitantes registrados en el último censo.

7. El imperialismo y las transnacionales han formulado una geo-estrategia en la cual Bolivia ocupa un rol de tránsito de mercancías y materias primas baratas. El Partido de los Trabajadores a través de las medidas revolucionarias antedichas pretenden forjar una conciencia nacional para ubicar a Bolivia en una nueva geo-estrategia al servicio del pueblo trabajador y contra el imperialismo.

C. EN LO SOCIAL

1. Apertura de los libros de contabilidad y ejercer el control social (control obrero colectivo) en YPFB, BCB, COMIBOL y el conjunto de las empresas estatales y privadas.

2. El actual gobierno ha pisoteado los derechos de autodeterminación de los pueblos y naciones originarias, como queda en evidencia en el ataque que aquel organizó y ejecutó, con la feroz represión en Chaparina y todo esto fue al servicio de las transnacionales y del programa IRSA. Defendemos el pleno derecho de autodeterminación de los pueblos y naciones de nuestro país. ¡Basta de usar a los compañeros campesinos y campesinas como adorno y

propaganda mediática al igual que hicieron los neoliberales con el multiculturalismo!

3. Hacer respetar los principios del Código de Seguridad Social, con el aporte de la tripilaridad (aporte estatal, patronal y laboral), bajo administración y control de los trabajadores y trabajadoras.

4. Implementar un salario que satisfaga las necesidades de la Canasta Familiar, bajo una política salarial planificada con los trabajadores y trabajadoras.

5. Implementar políticas de salud y educación, planificando desde un presupuesto justo con carácter gratuito y de calidad. Aplicando el reparto de la riqueza con equidad. Dando mayor prioridad a esos sectores estratégicos de la sociedad.

6. Asimismo, los estudios superiores recibirán también lugar privilegiado en la política de los trabajadores (universidades y normales). También apoyaremos definitivamente la ciencia tecnología e investigación.

7. Ningún boliviano sin techo, implementando políticas de vivienda garantizadas económicamente mediante los puntos señalados anteriormente.

8. Impulsar la lucha por la unidad socialista de repúblicas de Latinoamérica y del mundo, empezando por apoyar la lucha de los estudiantes chilenos contra el régimen de Piñera heredero del pinochetismo, estableciendo lazos de solidaridad y acción común con los sindicatos y organizaciones obreras del continente y del mundo entero, que vienen peleando contra la burocracia sindical y los planes de ajuste neoliberales. Asimismo apoyar las acciones de los trabajadores de la CEE, Grecia España, Italia y del Medio Oriente.

9. El Sistema Universitario debe orientar el estudio, diagnóstico y solución integral de todos los problemas regionales y nacionales Poner al Sistema universitario al servicio de los trabajadores y pueblo y debe ligarse a la lucha revolucionaria del pueblo boliviano. Impulsar la Revolución Universitaria en todo el Sistema, desterrando las roscas y discriminaciones.

10. No a la criminalización, represión e intimidación a los movimientos sociales, defensa de las libertades políticas y sindicales.

11. Contra todas las formas de discriminación y opresión a la mujer. Basta a la violencia condena y castigo ejemplar a los agresores de la mujer. Salario igual para trabajo igual. Inclusión a la Ley General del Trabajo de todos los sectores sin discriminación.

12. No a ley Abelino Siñani, que transfiere la responsabilidad de la educación a los gobiernos Departamentales y Municipales, conserva el carácter discriminador de la educación capitalista. No a la profesión libre.

PLAN DE LUCHA INMEDIATO DEL INSTRUMENTO POLÍTICO DE LOS TRABAJADORES

Lucha por un salario acorde a la canasta familiar

Reivindicaciones inmediatas de todos los sectores

Lucha por una Ley de Pensiones basada en el aporte tripartito, Estado patrón y trabajadores.

Lucha contra los despidos

Lucha y movilización por la legalización del Instrumento Político de los Trabajadores.

Huanuni, 8 de marzo de 2013

ESTATUTO ORGÁNICO DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

CAPÍTULO PRIMERO

De la naturaleza, objeto, denominación, símbolos, colores y representación

Art. 1.- DE LA NATURALEZA, PROPÓSITO Y PRINCIPIOS.- El P.T. de los trabajadores, es un Partido Político organizado con sujeción y respeto a la Constitución Política del Estado Plurinacional y la Ley de Partidos Políticos. Es un partido de concepción democrática cuyos militantes se inscriben en sus registros, libremente y de manera voluntaria, con los Objetivos de:

a) Organizar la Fuerza Social y Política de los trabajadores para liberar al pueblo Boliviano de toda hegemonía interna como la burguesía, la oligarquía y/o externa del imperialismo.

b) Luchar por la construcción de una nueva sociedad plenamente justa y libre de toda dominación, opresión, discriminación y explotación.

c) Forjar una soberanía inalienable, indivisible y absoluta de la Patria.

d) Frente al poder de las clases dominantes como son: empresarios, banqueros, transnacionales y oligarcas, el PT hará una fuerza unitaria propia de hombres y mujeres explotados y oprimidos, clase media y pueblo en general.

Art. 2.- DE LA DENOMINACIÓN, SÍMBOLOS, COLORES Y REPRESENTACIÓN: El nombre del Órgano Político es PARTIDO DE LOS TRABAJADORES con la sigla P.T. Su emblema será la bandera dividida horizontalmente en dos partes iguales. El área de la parte superior de color ROJO. El área de la parte inferior de color BLANCO. En el centro de la bandera la sigla "P.T." en color dorado.

CAPÍTULO SEGUNDO

Estructura Orgánica

Art. 3.- EL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES se organiza de acuerdo a los sectores económico – sociales que lo conforman y en función de la división territorial

del Estado.

Art. 4.- Los militantes del P.T. participan y deciden de las actividades partidarias, a través de sus organizaciones determinadas estatutariamente.

Art. 5.- Las instancias orgánicas de Dirección del Partido de los Trabajadores en orden de autoridad y jerarquía son las siguientes:

- a) El Congreso Nacional P.T.
- b) Conferencia Nacional del P.T.
- c) Dirección Nacional del P.T.
- d) Dirección Departamental del P.T.
- e) Dirección Regional y/o municipal del P.T.

CAPÍTULO TERCERO

Del funcionamiento y funciones de cada órgano

Art. 6.- El Congreso Nacional del P.T. se reunirá, como mínimo una vez cada año y deberá fijar la fecha para una conferencia nacional que deberá realizarse como máximo dos meses después de realizado el Congreso Nacional Ordinario de la C.O.B., donde se buscará compatibilizar y coordinar con ésta, respetando y manteniendo la independencia relativa de cada organización.

Art.7.- La Conferencia Nacional del P.T. se reunirá mínimamente cada seis meses, para conocer y discutir el informe periódico de la Dirección Nacional del P.T., así como las tareas impartidas por las instancias superiores.

Art. 8.- La Dirección Nacional del P.T. se reunirá por lo menos una vez al mes en forma ordinaria y cada vez que sea necesario en forma extraordinaria.

Art. 9.- El Primer y Segundo Secretario General del P.T. tienen a su cargo la conducción y representación cotidiana de la Dirección Nacional por medio de un Comité Ejecutivo, elegido entre los miembros de la Dirección Nacional. El número de miembros de este Comité Ejecutivo será determinado por la Dirección Nacional.

Art. 10.- El Congreso y la Conferencia Nacional del P.T. serán convocados por su Dirección Nacional. La Dirección Nacional será convocada por el Primer y Segundo Secretario General o por la mitad más uno de los miembros de la Dirección Nacional.

Art. 11.- El funcionamiento del P.T. se basa en el principio del centralismo democrático, donde primará la democracia sobre el centralismo. Después de agotar el debate democrático las minorías deberán acatar lo que dicen las mayorías. La dirección nacional enviará en estas situaciones el acta del debate a las instancias del partido, a la C.O.B. y a las organizaciones Nacionales.

Art. 12.- Se conformará Comisiones de Trabajo dentro de la Dirección Nacional

las mismas que podrán adscribir miembros nominados en Conferencias Nacionales. Estas comisiones deben programar reuniones periódicas de trabajo.

CAPÍTULO CUARTO

De los congresos y conferencias nacionales

Art. 13.- El Congreso Nacional del P.T. elige a la Dirección Nacional del P.T. mediante voto democrático, publico, a mano alzada y por mayoría simple de entre los candidatos titulares y suplentes propuestos en las Asambleas y Reuniones de base de las diferentes organizaciones y/o postulaciones individuales.

A) El Congreso Nacional del P.T. tendrá, en lo posible, la siguiente representación, producto de la constitución y la filosofía del P.T.:

1. 46% de proletariado y trabajadores y trabajadoras de producción.
2. 35% de trabajadores y trabajadoras de servicios (maestros, salud, bancarios, trabajadoras del hogar), de la clase media empobrecida y direcciones intermedias departamentales, municipales y regionales del P.T.
3. 10% de campesinos e indígenas.
4. 9% a las organizaciones políticas revolucionarias que sean parte orgánica del P.T., juntas vecinales, y otras.

B) Para garantizar la proporcionalidad aproximada del inciso A), se tomará como referencia la proporcionalidad establecida en el Estatutos de la C.O.B. de acuerdo al siguiente detalle:

1. Proletariado y trabajadores de producción:

Mineros	250
Fabriles	200
Ferrovianos	40
Constructores	40
Petroleros	36
Harineros	12
Gráficos	12
Caminos	15
Luz y Fuerza, Teléfonos, Agua	15
Zafreiros	12

2. Campesinado:

Campesinos	100
Colonizadores	24
Siringueros y Castañeros	12

3. Trabajadores y trabajadoras de servicios, clase media y organizaciones populares:

Maestros Urbanos 40
Maestros Rurales 40
Bancarios 12
Trabajadores del Estado 12
Municipales 24
Prensa 12
Radio y tv 12
FESTRE (radio telegrafistas) 12
ECOBOL 12
Trabajadores en Salud 24
Hoteleros y Gastronómicos 12
Empleados de Comercio 12
Trabajadores en Universidades 24
Cinematografistas 12
FESENTEL 12
FENSEGURAL 24
Choferes Asalariados 24
Gremiales 24
Voceadores y Vendedores de Loterías 12
FENACIEBO 12
Universitarios 24
Estudiantes de Secundaria 12
Estudiantes Normalistas 12
Artistas y Escritores 6
Cooperativas Agropecuarias 12
Artesanos 12
Jubilados y Rentistas 12
Trabajadoras del Hogar 12
Relocalizados y Desocupados 12
Docentes Universitarios 24

Centrales obreras departamentales y regionales:

Departamentales 3 c/u
Regionales 3 c/u

4. Organizaciones políticas de la clase obrera que forman parte del P.T. y el pueblo, individualidades,

juntas de vecinos y otras

Organizaciones políticas 6 c/u

Individualidades sujeto a invitación de la Dirección Nacional

Juntas de vecinos y otras sujetos a consideración de la dirección Nacional

C) El Congreso del P.T. deberá ser convocado con dos meses de antelación,

fecha en la que deberán estar disponibles los documentos a discutirse para que toda la militancia puede opinar, enmendar, constituir grupos de opinión, tendencias o fracciones.

D) Para la constitución de un grupo de opinión se requerirá al menos doce militantes del P.T. que avalen su conformación.

E) Para la constitución de una tendencia del P.T. se requerirá la firma de al menos 30 militantes.

F) Para la constitución de una fracción permanente se requerirá al menos la firma de 30 militantes y al menos de dos miembros de la dirección Nacional del P.T.

Art. 14.- La representación proporcional mencionada en el artículo 13, es producto de la consideración de los siguientes factores:

- a) Lugar que cada sector ocupa en la economía o en actividades socialmente productivas.
- b) Grado de concentración en el lugar de trabajo
- c) Grado de tradición revolucionaria y de combatividad.
- d) Grado de solidaridad con otros sectores.
- e) Número de afiliados.

Art. 15.- La Conferencia Nacional ordinaria o extraordinaria tiene las siguientes atribuciones:

- a) Convocar a un Congreso extraordinario del P.T., dependiendo de la necesidad impuesta por la lucha de clases.
- b) Ratificar o modificar el accionar de la Dirección Nacional, siempre enmarcadas en la línea de los congresos por orden de jerarquía.
- c) Recibir informes de las comisiones y con prioridad de la Comisión de hacienda del P.T.

Art. 16.- La realización de un Congreso o Conferencia requiere de la asistencia de la mitad mas uno de los convocados. Todas las organizaciones mencionadas en el presente estatuto tienen derecho a participar del Congreso o Conferencia aunque no hayan sido convocadas.

CAPÍTULO QUINTO

De la dirección nacional y los responsables de las diferentes carteras

Art. 17.- La Dirección Nacional es elegida por el Congreso Nacional del P.T. y está constituida por dos Secretarios Nacionales y 44 responsables, más 22 suplentes. De los cuales 50% son mujeres y 50% son varones.

- a) Los miembros titulares de la Dirección Nacional, contarán con derecho a voz y voto.

- b) Los miembros suplentes de la Dirección Nacional, contarán con derecho a voz.
- c) El 51% de los miembros de la Dirección Nacional deberán ser indefectiblemente trabajadores asalariados.
- d) La Dirección Nacional contará con el atributo entre congreso y congreso de incorporar compañeros y compañeras que por motivos de la lucha de clases, por su rol destacado en tareas de construcción y organización partidaria podrán ser cooptados a la Dirección Nacional.
- e) Los miembros que hayan sido cooptados por la dirección Nacional contarán con el derecho a voz pero no a voto y su continuidad deberá ser resuelta por la siguiente conferencia nacional o congreso nacional del P.T.

Art. 18.- Las atribuciones de cada responsable de cartera serán reglamentadas y su ausencia por más de tres reuniones ordinarias y sin justificación, provocará su sustitución por su suplente.

CAPÍTULO SEXTO

De las comisiones

Art. 19.- Las Comisiones de Trabajo serán distribuidas en reunión de la Dirección Nacional pudiendo incorporar otros componentes auxiliares previa aprobación en Conferencia Nacional del P.T.
Las Comisiones de Trabajo son:

- a) Comisión Política de representación y relacionamiento.
 - i. Subcomisión Política Internacional.
 - ii. Subcomisión Política Nacional.
- b) Comisión Económica.
- c) Comisión Social.
 - i. Subcomisión Educación y capacitación.
 - ii. Subcomisión de Salud y Deportes.
 - iii. Subcomisión Legal.
- d) Comisión de la Juventud del P.T.
- e) Comisión de Género.
- f) Comisión de Organización
- g) Comisión de Bases Sindicales
- h) Comisión Agraria y de Eliminación de latifundio

Art. 20.- Estas comisiones informarán de su planificación y trabajo en reunión ordinaria de la Dirección Nacional. Las cabezas de comisión serán de la cartera correspondiente y tendrán como máximo 8 miembros titulares.

Se conformara un consejo editorial con miembros de la dirección nacional, miembros de base y de todas las corrientes al interior del partido para la edición del periódico del P.T. instrumento insustituible para la estructuración del partido, la formación de la militancia y el combate ideológico contra la burguesía.

CAPÍTULO SÉPTIMO

De las elecciones de la dirección nacional

Art. 21.- La elección de la Dirección Nacional se realizará por votación directa pública a mano alzada, en el Congreso Nacional del P.T., por simple mayoría. Los candidatos pueden ser nominados en Asambleas Generales o Reuniones de Base y con constancia de actas, como también. Los candidatos deberán tener militancia activa dentro del P.T. Las Asambleas de base y/o Reuniones de base deberán nominar como candidatos una cantidad no menor al 50% a militantes mujeres.

Art. 22.- El acto de elección será público y dirigido por los ocho miembros del presidium del Congreso. Además dos en calidad de observadores invitados, serán miembros del Comité Ejecutivo de la C.O.B.

El escrutinio estará a cargo de tres participantes del Congreso elegidos antes del mismo.

CAPÍTULO OCTAVO

De las finanzas y los bienes de la organización

Art. 23.- Se aportará anualmente un monto para el funcionamiento del PT, el cual deberá contar con la aprobación del Congreso Nacional Ordinario de la COB. Asimismo el Congreso Nacional del P.T. fijara el aporte obligatorio de sus militantes. Los fondos serán utilizados en gastos, trámites y diferentes campañas que realizará el P.T. Los aportes serán depositados en cuentas bancarias manejadas por los dos Secretarios Nacionales y el Responsable de Hacienda.

Art. 24.- Los ingresos y egresos, deberán estar debidamente respaldados con documentos, facturas y recibos.

Art. 25.- El responsable de Hacienda y la Comisión Económica deberá organizar campañas encaminadas a lograr ingresos extraordinarios para las necesidades del PT.

Art. 26.- El 30% de los fondos debe utilizarse en Educación y Capacitación Política de la militancia.

Art. 27.- Los bienes del P.T. serán debida y legalmente inventariados y los Responsables de Hacienda y Régimen Interno del P.T. serán los encargados de

su custodia, cuidado y entrega formal a sus sucesores. Ante cualquier pérdida o daño de algún bien se establecerá inmediatamente las responsabilidades y sanciones pertinentes en las instancias orgánicas del P.T.

En caso de donaciones extraordinarias será el Comité Ejecutivo Nacional el que determinara su aceptación o rechazo.

Art. 28.- El Responsable de Hacienda rendirá cuentas trimestralmente a la Dirección Nacional y a la Conferencia Nacional del P.T. Al cabo de la gestión informará detalladamente ante el Congreso Nacional del P.T. Dos meses antes del Congreso el Responsable de Hacienda debe entregar a las organizaciones medias y de base los informes económicos que serán tratados en Congreso.

CAPÍTULO NOVENO

Del régimen disciplinario

Art. 29.- Son consideradas faltas disciplinarias las siguientes:

- a) Infracción a los artículos del presente Estatuto y la Declaración de Principios.
- b) Incumplimiento con las obligaciones económicas, de militancia y de solidaridad de clase.
- c) Sabotaje y colaboracionismo con los partidos burgueses y oligárquicos, como organismos al servicio de estos y otros.
- d) Espionaje o actos de delación y de traición comprobados contra el P.T.
- e) Caso comprobado de militancia doble o transfugio. (Exceptuando los casos comprendidos en el artículo 39).

Art. 30.- Cada uno de estos actos se sanciona, según su gravedad con las siguientes penas:

- a) Separación de cualquier cargo que ocupe al interior del P.T., señalando tiempo de la misma.
- b) Suspensión de sus derechos y no de sus deberes de afiliado, señalando tiempo de la misma.
- c) Exclusión con ignominia de su afiliación al P.T.
- d) Informe inmediato a las instancias de la C.O.B. para que asuman las correspondientes sanciones al interior de la organización matriz de los trabajadores.

Art. 31.- El organismo encargado de juzgar estos actos será el Tribunal de Honor, el que será nominado en el Congreso Nacional del P.T. y que tendrá un total de 7 miembros.

Art. 32.- Todo juicio se realizará en base a pruebas de cargo en presencia del acusado y a este se le permitirá presentar todas la pruebas de descargo en un tiempo determinado y prudencial y los argumentos que sean necesarios para su defensa.

Art. 33.- El afiliado, objeto de una sanción podrá pedir su rehabilitación ante el Congreso Ordinario, cuya decisión será inapelable.

CAPÍTULO DÉCIMO

De los deberes y derechos de los afiliados

Art. 34.- Los afiliados al P.T. tiene los siguientes deberes:

1. Acatar y cumplir lo establecido en la Declaración de Principios y en el presente Estatuto.
2. Contribuir con los aportes fijados.
3. Acatar y participar activa y combativamente en las actividades y campañas programadas por el P.T.
4. Formar parte de una de las instancias orgánicas del P.T. en forma regular y permanente.

Art. 35.- Todos los afiliados tienen los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos para cualquier cargo y nominación al interior y en representación del P.T.
2. Opinar y asumir posición frente a los diversos problemas y decisiones que se consideren en las diferentes instancias.
3. Criticar y proponer medidas y soluciones frente a irregularidades que constate en la marcha de su instancia a la que pertenece u otras del P.T. vía la democracia obrera, la crítica y la autocrítica.

Art. 36.- La participación femenina en niveles de dirección y de candidaturas será no menor al 50%, debiendo obligarse a esta participación desde las bases de los organismos miembros del P.T.

Art. 37.- Hasta los 30 años de edad los jóvenes militantes podrán organizarse en comisiones y/o brigadas juveniles sin afectar los principios y resoluciones del P.T., con la finalidad de adecuar el trabajo político a la dinámica juvenil.

CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO

De las relaciones con otros partidos o frentes

Art. 38.- Conforme a la Declaración de Principios, el P.T. mantendrá las mejores relaciones con los partidos, frentes, movimientos sociales, sindicales y organizaciones de base que sustenten una política franca y abierta de enfrentamiento al sistema político, económico y social imperante, así como su decisión de luchar para su definitivo aplastamiento y la participación decidida de la construcción de una nueva sociedad socialista.

Art. 39.- El P.T. por ser la expresión y dirección de las mayorías explotadas del país acogerá, allanando cualquier obstáculo, a partidos o frentes que decidan incorporarse al P.T. como parte de una Alianza o bien fusionándose plenamente al P.T., siempre y cuando éstos renuncien al partido al cual

pertenecen.

Art. 40.- En caso de incorporarse una Alianza con el P.T., los Partidos o Frentes que así lo decidan deberán aceptar las siguientes condicionantes:

i. Respetar la Declaración de Principios del P.T. así como establecer coincidencia con en el programa. Los aspectos referidos al carácter de clase es decir; a la independencia de los trabajadores respecto a los empresarios, banqueros y latifundista que son innegociables.

ii. Respetar y acordar una plataforma común basada en el Documento Político del P.T. y su Programa Mínimo.

iii. En ningún caso se obviara la consulta y discusión en las bases para determinar los aspectos centrales de la Alianza. Esta deberá contar con la aprobación de las bases mediante las instancias del P.T.

iv. Toda alianza sea coyuntural o estratégica priorizara y centralizara la discusión programática antes que el simple superficial cuoteo, bases de discusión de partidos o frentes oportunistas.

v. Solo los mejores probados elementos afiliados y nominados en las bases serán los representantes del P.T. y del partido o del Frente que se incorpore en alianza. Las bases en sus correspondientes instancias tienen la responsabilidad de nominarlos y de revocarlos de su mandato.

vi. La incorporación de un Partido o Frente en alianza con el P.T. será previamente analizada, aprobada y posteriormente refrendada por el Congreso Nacional.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

De los métodos de lucha

Art. 42.

A) El P.T. al ser la Dirección Política de los Trabajadores, naciones originarias andino amazónicas y clase media empobrecida, vanguardizará la lucha por la construcción de una nueva Sociedad Socialista sin descartar la lucha legal y la lucha revolucionaria. El método se dará en todo ámbito en el momento que se intente afectar los intereses del pueblo y de los trabajadores.

B) La lucha parlamentaria tiene como objetivo el de convertir el Parlamento en la tribuna participativa y revolucionaria del pueblo.

CAPITULO DECIMOTERCERO

De las direcciones departamentales, regionales y municipales

Art. 43. Las direcciones Departamentales, Regionales, y organizadas contarán con los miembros que los militantes consideren necesarios, no pudiendo ser

superior a 15 miembros.

Art 44. Las direcciones Departamentales y Regionales y organizadas serán elegidas en conferencias departamentales, organizadas por los miembros de la Dirección Nacional como indica el Art. 43.

Art 45. Las direcciones departamentales deberán contar con un Secretario General que será la voz oficial del P.T. en el departamento.

Art 46. Las direcciones Regionales deberán contar con un Secretario General que será la voz oficial del P.T. en la Región.

Art 47. Las atribuciones de las direcciones Departamentales y Regionales serán:

a) Organizar en coordinación con la Dirección Nacional las células y equipos del PT en los ámbitos correspondientes.

b) Coadyuvar en la organización de los frentes juveniles en coordinación con la Comisión de Juventud de la Dirección Nacional.

c) Constituirse en el nexo entre la militancia de base y la Dirección Nacional.

d) Garantizar en su ámbito de acción el cumplimiento de las resoluciones congresales y legales requeridas.

e) Coadyuvar, organizar y fortalecer la organización de mujeres dentro del partido.

Huanuni, 8 de marzo de 2013